

Distr. general 6 de mayo de 2010 Español Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Consejo de Seguridad Sexagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 5 de mayo de 2010 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

En vísperas del inicio de las tan esperadas y frágiles conversaciones indirectas entre las partes israelí y palestina, lamentamos informarle que la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sigue siendo extremadamente precaria debido a las políticas y prácticas ilegales, violentas y de provocación de Israel, la Potencia ocupante, incluido actos de violencia y terror perpetrados por colonos ilegales israelíes contra la población civil palestina. Los colonos israelíes, a quienes las fuerzas de ocupación israelíes encubren y permiten actuar sin control en ciudades y aldeas palestinas, siguen perpetrando crímenes contra el pueblo palestino y sus tierras y propiedades. En efecto, los constantes ataques de los colonos contra los palestinos pueden atribuirse a una cultura de violencia y extremismo que el Gobierno israelí ha permitido, al continuar con su campaña de asentamientos ilegales en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

El incidente más reciente fue un despiadado ataque llevado a cabo ayer, martes 4 de mayo de 2010, por colonos israelíes armados que ingresaron en una aldea palestina, Al-Lubban Al-Sharqiyya, en la Ribera Occidental ocupada, que está rodeada por tres asentamientos ilegales: "Eli", "Shilo" y "Ma'ale Levona". Tras entrar en la aldea, los colonos israelíes irrumpieron en la única mezquita del pueblo y la incendiaron, destruyendo el edificio junto con alfombras de oración y una colección de ejemplares del Sagrado Corán que habían dispuesto deliberadamente en dos pilas antes de ser quemados. Como declaró el Presidente Mahmoud Abbas, este acto criminal de incendiar una santa mezquita representa una amenaza para los esfuerzos de reanimar el proceso de paz.

Este último ataque es solo uno de los muchos actos criminales perpetrados en los últimos meses por colonos ilegales israelíes, que se han dirigido contra otras mezquitas en las aldeas vecinas de Yasuf, Awartah y Hawwara. Además, los colonos han participado en otros actos violentos y destructivos contra el pueblo palestino y sus propiedades. Hace apenas un par de días, el 3 de mayo de 2010, en la aldea de Hawwara, colonos israelíes incendiaron un olivar, destruyendo alrededor de 50 árboles que proporcionaban medios de vida y sustento a agricultores palestinos y sus familias. Además, la semana pasada una inundación de aguas residuales sin tratar provenientes del asentamiento ilegal israelí vecino de "Kfar Etzion" destruyó viñedos y contaminó el agua potable de la población civil en la aldea de Beit Ummar. El caño fue deliberadamente desenroscado a mano, lo que causó la destrucción de 70.000 metros cuadrados de un viñedo perteneciente a una familia palestina. El mismo acto criminal se llevó a cabo en la aldea palestina de Bruqin, en el norte de la Ribera Occidental, que también fue inundada por aguas residuales del asentamiento ilegal vecino israelí de "Ariel", lo que dio como resultado la contaminación de las aguas subterráneas y los manantiales, y la destrucción de cultivos palestinos. Además, se suma a la lista de crímenes de los colonos que el 28 de abril de 2010 dos niños palestinos, Muhammed Al-Ruwaeidi y Mustafa Al-Julani, de 11 y 12 años de edad, respectivamente, sufrieron brutales golpizas a manos de colonos. Ingresaron en el hospital con heridas.

No hay dudas de que la escalada de violencia y terror de los colonos a lo largo de los años, y en particular en los últimos seis meses, obedece a las decisiones y medidas ilegales israelíes relacionadas con la construcción y ampliación ininterrumpidas de los asentamientos ilegales, así como con la intensificación de todas las demás medidas de colonización, incluida la continuación de la construcción del Muro, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. La campaña de colonización ilegal de Israel y los colonos que viven en los asentamientos reciben fondos, protección y armamento del Gobierno israelí, que los ha trasladado y les ha permitido vivir en estos asentamientos ilegales, en flagrante violación del derecho internacional, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra, y que les permite cometer este tipo de crímenes contra palestinos indefensos en todo el territorio palestino ocupado con total impunidad. Israel, la Potencia ocupante, es plenamente responsable por la presencia y las acciones ilegales de los colonos, incluida la violencia letal, el terror, el acoso y la intimidación contra civiles palestinos y sus propiedades. A este respecto, instamos a la comunidad internacional a ejercer la presión necesaria sobre el Gobierno israelí para poner fin de inmediato a la campaña de terror que está siendo perpetuada por los colonos ilegales contra la población civil palestina y sus propiedades bajo ocupación.

Además, en relación con otras medidas ilegales y condenables de Israel en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, la situación en la sitiada Franja de Gaza sigue siendo crítica, como resultado de la continuación del bloqueo inhumano e ilegal impuesto por Israel, que ha afectado negativamente la viabilidad de todos los aspectos de la vida de los palestinos. Además de la deplorable situación humanitaria que sigue imperando en Gaza como resultado de dicho bloqueo, la Potencia ocupante sigue también cometiendo otras violaciones, como la demolición de la Mezquita de Al-Dahniya en Rafah ayer, 4 de mayo de 2010. También el 28 de abril, las fuerzas de ocupación dispararon contra Ahmed Suleiman Salem Deeb, de 20 años de edad, y le dieron muerte durante una marcha civil pacífica en la ciudad de Jan Yunis, organizada por la campaña popular contra la zona de separación israelí.

2 10-35133

Lamentamos también señalar a su atención la muerte de Raed Abu Hammad, ocurrida el 16 de abril de 2010 en una prisión israelí mientras cientos de palestinos se volcaban a las calles de las aldeas y ciudades de la Ribera Occidental y Gaza para conmemorar el Día de los Prisioneros Palestinos. El Sr. Hammad fue golpeado por guardias de la prisión israelíes y fue encontrado muerto en su celda de reclusión solitaria. Se informó que la causa de muerte había sido un golpe directo a la parte baja de la médula espinal. Según los informes, el Sr. Hammad, uno de los miles de palestinos presos en cárceles israelíes, es el 198º prisionero palestino muerto en una prisión israelí desde que comenzó la ocupación israelí en 1967.

La situación mencionada exige una atención urgente de la comunidad internacional, para contribuir a poner fin a las acciones ilegales y de provocación de Israel, la Potencia ocupante, y las perpetradas por los colonos ilegales que este protege. Esto es necesario para evitar que estos colonos extremistas y radicales exacerben la situación sobre el terreno y, así, socaven el atisbo de oportunidad que tenemos ante nosotros de reanimar el proceso de paz con miras a alcanzar sus objetivos declarados. A este respecto, la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe realizar esfuerzos oportunos por cumplir sus responsabilidades y sus obligaciones jurídicas de proteger y hacer cumplir el derecho internacional y poner fin a toda medida israelí que amenace aún más las perspectivas de alcanzar la solución biestatal para la paz.

Esta carta se suma a las 367 cartas anteriores enviadas desde el 28 de septiembre de 2000 respecto de la actual crisis en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 16 de abril de 2010 (A/ES-10/488-S/2010/190), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe responder por todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad Mansour Embajador Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

10-35133